RESOLUCIÓN NUMERO 510 DE 2021
(25 DE OCTUBRE DE 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No FDLUSA-SASI-011-2021"

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998. Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007. Decreto 039 del 29 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No FDLUSA-SASI-011-2021.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es*: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ENSERES PARA LA SEDE ANTIGUA INSPECCIONES UBICADA EN LA CALLE 122 # 7 A – 61, DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN"*

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOP II.

Que en cumplimiento al artículo 30 de la ley 80 de 1993 y articulo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 se publicó el veintiuno (21) de septiembre de 2021 el aviso de convocatoria

pública, el documento complementario al pliego de condiciones y el estudio previo en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.qov.co

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOS-CIENTOS OCHENTA Y TRE PESOS. INCLUIDO IVA. ($109.678.283) M/CTE** incluido el IVA, de la vigencia fiscal 2021, con cargo al proyecto 1949: Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional, discriminados de la siguiente manera:

GRUPO 1 MOBILIARIO PARA INTERIOR Y EXTERIOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. INCLUIDO IVA. ($49.950.845)

GRUPO 2 MOBILIARIO OFICINA: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO PESOS. INCLUIDO IVA. ($40.471.824)

GRUPO 3 TECNOLOGÍA: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS. INCLUIDO IVA ($4.835.118).

GRUPO 4 MOBILIARIO SILLAS: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. INCLUIDO IVA ($14.420.496).

Que el día primero (01) de octubre de 2021, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.qov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este y en la misma fecha se realizo la Resolución No. 494 la cual ordenó la apertura del proceso FDLUSA-SASI-011-2021.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, recibió observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones, que las mismas se encuentran debidamente publicadas en el portal de contratación SECOP II, y de la cuales se efectuó adenda No 1.

Que, conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día doce (12) de octubrede 2021 se llevó a cabo el cierre del proceso FDLUSA-SASI-011-2021 en la plataforma SECOP II, presentando oferta las siguientes firmas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
PROPUESTA ACL USAQUEN - GAMMA 11-21	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	Oferta en evaluación
ERGOINDUSTRIA ORCY - FDLUSA-SASI-011-2021	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	Oferta en evaluación
FDLUSA-SASI-011-2021	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	Oferta en evaluación
051 USAQUEN 4 LOTES	Andres Ochoa Ojeda	Oferta en evaluación
USAQUEN MR- FDLUSA-SASI-011-2021	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta en evaluación

Que el día doce (12) de octubre de 2021 se realizó la apertura de las ofertas y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que en cumplimiento con lo previsto en el cronograma del proceso se publicó el resultado de las evaluaciones durante tres (3) días hábiles junto a los estudios, requisitos habilitantes y de ponderación, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas, conforme al numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones y subsanar lo pertinente, los oferentes hicieron observaciones al informe de evaluación y remitieron documentos con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, documentos que se trasladaron al Comité Evaluador, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE: No 1. MUEBLES ROMERO SAS (LOTE No 4).

PROPONENTE: No 2. ANDRES OCHOA OJEDA (LOTE No 1,2,3 y 4)

PROPONENTE: No 3. GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (LOTE No 1,2,3 y 4)

PROPONENTE: No 4. ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO (LOTE No 4)

PROPONENTE: No 5. DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL (LOTE No 1,2 y 4)

#	PROPONENTE	FINANCIERA	TECNICA	JURIDICA
1	ANDRES OCHOA OJEDA	CUMPLE	NO CUMPLE (Lote No 3)	CUMPLE
2	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GLORIA ELIZABETH OSORIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	MUEBLES ROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día veintidós (22) de octubre de 2021, se inició la subasta electrónica que decide el precio del proceso, de la misma que se desprendió el siguiente resultado:

GRUPO 1 MOBILIARIO PARA INTERIOR Y EXTERIOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. INCLUIDO IVA. ($49.950.845)

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Andres Ochoa Ojeda	Lance en 0 de 1 lote	0
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	Lance en 0 de 1 lote	0
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	Lance en 0 de 1 lote	0

⇒ No hubo lances.

GRUPO 2 MOBILIARIO OFICINA: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO PESOS. INCLUIDO IVA. ($40.471.824)

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Andres Ochoa Ojeda	Lance en 0 de 1 lote	0
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	Lance en 0 de 1 lote	0
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	Lance en 0 de 1 lote	0

⇒ No hubo lances.

GRUPO 3 TECNOLOGÍA: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS. INCLUIDO IVA ($4.835.118).

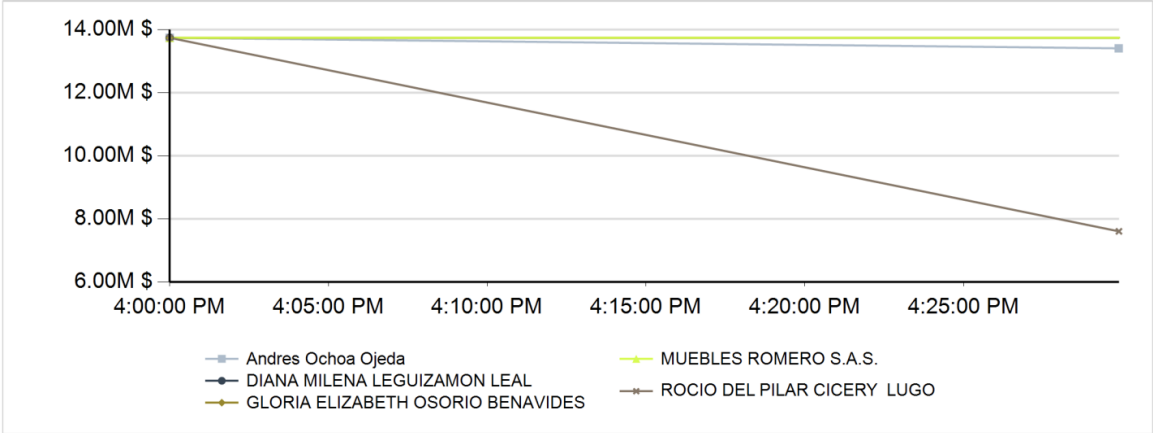
No se realizó subasta para el Lote No 3, de conformidad al numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2, el cual establece *"Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica"* toda vez que el único proponente habilitado en este Lote fue el proponente denominado GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES.

GRUPO 4 MOBILIARIO SILLAS: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. INCLUIDO IVA ($14.420.496).

Lote.4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	7.600.000,00 COP	7.600.000,00 COP	44.66%	1
2	Andres Ochoa Ojeda	13.400.000,00 COP	13.400.000,00 COP	2.43%	1

Lote.4



Lote	Referencia	Descripción del lote	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)
Lote.4		Lote.4			13.733.760,	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	rocio del pilar cicery lugo	22/10/2021 16:29:53	7.600.000,0	6.133.760,0	6.133.760,0	44.66 %
Lote.4		Lote.4			13.733.760,	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	rocio del pilar cicery lugo	22/10/2021 16:29:53	7.600.000,0	6.133.760,0	6.133.760,0	44.66 %
	1	SILLAS	UN	1	13.733.760,	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	rocio del pilar cicery lugo	22/10/2021 16:29:53	7.600.000,0	6.133.760,0	6.133.760,0	44.66 %
Lote.4		Lote.4			13.733.760,	Andres Ochoa Ojeda	Andres Ochoa Ojeda	22/10/2021 16:29:52	13.400.000,	333.760,00	333.760,00	2.43 %
	1	SILLAS	UN	1	13.733.760,	Andres Ochoa Ojeda	Andres Ochoa Ojeda	22/10/2021 16:29:52	13.400.000,	333.760,00	333.760,00	2.43 %

Que en virtud de lo anterior el comité evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de contratación a los siguientes proponentes por lotes:

LOTE No 1- Proponente denominado DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL**,** por valor de $49.950.000.

LOTE No 2- Proponente denominado DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL**,** por valor de $40.467.900.

LOTE No 3- Proponente denominado GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES**,** por valor de $4.834.900.

LOTE No 4- Proponente denominado ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO**,** por valor de $7.600.000.

Por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones FDLUSA-SASI-011-2021 y obtener el mayor porcentaje de descuento de acuerdo a la subasta inversa electrónica realizada el veintidós (22) de octubre de 2021.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No FDLUSA-SASI-011-2021 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ENSERES PARA LA SEDE ANTIGUA INSPECCIONES UBICADA EN LA CALLE 122 # 7 A – 61, DE TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN"

LOTE No 1- Proponente denominado DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL**,** por valor de $49.950.000.

LOTE No 2- Proponente denominado DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL**,** por valor de $40.467.900.

LOTE No 3- Proponente denominado GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES**,** por valor de $4.834.900.

LOTE No 4- Proponente denominado ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO**,** por valor de $7.600.000.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1152 de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro 133011605570000001949 (FORTALECIMIENTO LOCAL Y PARTICIPATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.contratos.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre dos mil veintiuno (2021)

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Abogado contratista FDLUSA